

ACTA No. 31
SESIÓN ORDINARIA No.31

Fecha: 9 de septiembre de 2010

Lugar: Salón Harmodio Arias Madrid
Colegio Nacional de Abogados
Ciudad de Panamá

Asistentes en representación del Tribunal Electoral de Panamá:

| | |
|--------------------------|---|
| Licdo. Gerardo Solís | Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Reformas Electorales |
| Licdo. Erasmo Pinilla C. | Magistrado Presidente del Tribunal Electoral |
| Licdo. Santana Díaz | Secretario de la Comisión Nacional de Reformas Electorales |
| Licdo. Osman Valdés | Subsecretario de la Comisión Nacional De Reformas Electorales |

Ausente con excusa:

| | |
|---------------------------------|--|
| Licdo. Eduardo Valdés Escoffery | Magistrado Vicepresidente del Tribunal Electoral |
|---------------------------------|--|

Asistentes en representación de los Partidos Políticos:

| | |
|------------------------------------|--|
| Partido Revolucionario Democrático | Licdo. Pedro Miguel González Licdo. Darinel Espino Dra. Ana Mora de Wakeland |
| Partido Popular | Licda. Teresita Yániz de Arias |
| MOLIRENA. | Licdo. Jorge Rubén Rosas Licda. Elia López de Tulipano |
| Partido Panameñista | Licdo. Juan Carlos Guerra |
| Unión Patriótica | Licdo. David Samudio |
| Cambio Democrático | Licdo. Luis Cortés |



Asistentes en representación del Foro Ciudadano Pro- Reformas Electorales:

Área Académica

Universidad Tecnológica

Licda. Mélida Chacón Paz

Organizaciones No Gubernamentales

Fundación Libertad

Licdo. Ricardo Soto Barrio

Gremio de la Empresa Privada

Consejo Nacional de la
Empresa Privada

Licdo. Roberto Troncoso
Licda. Elisa Suárez de Gómez

Gremio de los Trabajadores

Asociación de Empleados de
la Universidad de Panamá

Licdo. Herminio Asprilla

Miembros con Derecho a Voz:

Fiscalía General Electoral

Licda. Rosalba Chin
Licdo. Carlos Díaz

Órgano Ejecutivo

Licda. Ana I. Belfon

Defensoría del Pueblo

Licda. Mónica Pérez
Licda. María Tejedor

Movimiento de Liberación Nacional
(en formación)

Licdo. José Ángel Paredes

Foro Nacional de Mujeres de
Partidos Políticos

Licda. Niurka Palacio
Licda. Irasema Rosas de Ahumada

Asociación de Parlamentarias y
ex Parlamentarias de la
República de Panamá

Licda. Janeth Cuestas

Ausentes sin excusa

Asamblea Nacional de
Diputados

Licdo. Jorge Alberto Rosas
Licdo. Leopoldo Archibold
Licda. Irasema Ayarza de Dale

Partido Alternativa Popular
(en formación)

Licdo. Olmedo Beluche
Licdo. Javier Víquez
Licda. Claudia Figueroa

Frente Nacional para la Defensa
de los Derechos Económicos y
Sociales

Licdo. Gabriel Castillo
Licda. Rosario Arias Peña
Licdo. Antonio Vargas De León

Magistrado Gerardo Solís: Señor Secretario, por favor, sírvase verificar el quórum.

Santana Díaz, Secretario: Buenas tardes Presidente, contamos con el quórum. Tenemos la presencia del Partido Revolucionario Democrático, el Partido Popular,

MOLIRENA, Unión Patriótica, Cambio Democrático, Partido Panameñista. Por parte del Foro, contamos con la presencia del Área de los Trabajadores, de la Empresa Privada, Área Académica y los Organismos No Gubernamentales. Hay quórum, señor Presidente.

Magistrado Gerardo Solís: Al haber quórum, vamos a dar por iniciada la sesión y como de costumbre, tocaría al primer punto la aprobación del Acta, la cual se ha puesto a circular por la Internet para que todos puedan hacerle comentarios y observaciones. Si no hay observaciones que hacerle al Acta, vamos a solicitarles votarla. Los que estén a favor de aprobar el Acta, por favor que levanten la mano. Es aprobada de manera unánime.

Antes de entrar al Orden del Día queremos preguntarle si hay alguna lectura de correspondencia, señor Secretario.

Santana Díaz, Secretario: Tenemos una nota respuesta del licenciado Guillermo Antonio Adames, Presidente del Colegio Nacional de Periodistas en la que indica haber recibido información solicitada en cuanto a los gastos de publicidad de los Partidos Políticos en el proceso electoral 2009 relativos al financiamiento público.

Magistrado Gerardo Solís: Esa información hace referencia a los gastos en que incurrieron los partidos políticos en la campaña electoral del 2009 en televisión, tal como nos la suministraron a nosotros los medios televisivos, que se refiere a dineros provenientes del financiamiento privado. También se le suministró el Boletín Oficial del Tribunal Electoral 2923 de 24 de febrero del 2010 en donde se contiene a página 9 el informe detallado por rubro del financiamiento público utilizado en publicidad.

Allí se encuentra lo que corresponde a la transmisión de cuñas segregado por prensa, radio y televisión. También lo que se refiere a propaganda electoral distribuida a través de pañoletas, placas, suéteres, camisetas, afiches, gorras, calcomanías, papeletas, bolsas de publicidad, botones metálicos, viniles o banners, vallas publicitarias, banderas volantes. Todo ese detalle está comprendido en el Boletín del Tribunal Electoral y le solicito que se lo haga llegar a todos los Comisionados. Ya me informa que está en la carpeta de todos los Comisionados. Esto es para que puedan tener una mejor ilustración del tema que vamos a tratar la próxima semana, que se refiere precisamente, a esos renglones, solamente para hacer un comentario sobre ese punto.

Las televisoras hicieron una propuesta a esta Comisión Nacional de Reformas Electorales que compartimos con ellos en este mismo salón, que evidenció una conciencia social empresarial progresista, muy interesante. Las radios y los periódicos han manifestado que están estudiando esa propuesta porque consideran que esos dos sectores de la industria de la comunicación social, no deben ser tratados de la misma manera que la televisora.

El informe que les estamos suministrando pareciera darles la razón. De la II Conferencia Iberoamericana sobre Justicia Electoral, quedó claro que ningún país trata igual a los periódicos que a la radio y la televisión, porque la radio y la televisión son concesiones; los periódicos no. Así que los periódicos en todos los países no son tratados bajo el mismo parámetro que la radio y la televisión.

